



## REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

- **JUNTA DE CENTRO:** La Junta de Facultad es el **órgano colegiado de gobierno y representación del Centro** Veinticuatro miembros en representación del estudiantado. Sus miembros son elegidos en procesos de elección por sectores (PDI, Alumnado y PAS.). Desarrolla el Plan de Ordenación Docente, elige Decano/a y aprueba el Presupuesto de la Facultad.
- **CONSEJOS DE DEPARTAMENTO:** Órgano que coordina y desarrolla las enseñanzas de su área de conocimiento. Distintos Departamentos pueden desarrollar enseñanzas en diferentes titulaciones. Por ello, cada titulación cuenta con un/a Coordinador/a. Aprueba las Guías Docentes, el Presupuesto del Departamento y la docencia.
- **DELEGADOS/AS DE CURSO O GRUPO:** Alumno/a que traslada al profesorado los acuerdos del grupo o curso. Representa a sus compañeros/as en la Delegación de Centro. Su mandato es de un curso académico. Pieza fundamental para el consenso entre la clase.
- **DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES DE CENTRO:** es el máximo **órgano de participación, deliberación, consulta y representación** de los estudiantes **de toda la Facultad**. Su composición del Pleno es variable en miembros electos, si bien son miembros natos los estudiantes en la Junta de Centro y del Claustro.

## REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

- **CLAUSTRO** es el **máximo órgano colegiado de gobierno y representación de la comunidad universitaria**. Periódicamente hay elecciones para su renovación por sectores.
- **DELEGACIÓN GENERAL DE ESTUDIANTES (DGE)** es el **máximo órgano de participación, deliberación e información estudiantil de la Universidad** Forman parte de su Pleno Delegados de Centro, Claustrales y miembros electos de las Delegaciones de Centro. Vela por los derechos e intereses del estudiantado. Interviene fundamentalmente en la normativa de aplicación al estudiante.